



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 FEB. 1991

Expte. Nº 532/87

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Geól. Raúl E. Seggiaro como consejero titular por el Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias Naturales ante este Cuerpo; y atento que corresponde otorgar la misma,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 21 de Febrero de 1991)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar al Geól. Raúl E. SEGGIARO, licencia como representante titular por el Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias Naturales ante este Cuerpo, a partir del 5 de Febrero del corriente año y por el término de siete (7) meses, para asistir al curso VOLCANOLOGY AND VOLCANIC SABO ENGINEERING que se lleva a cabo en Japón.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. RICARDO MARCELO HEGAB
 SECRETARIO DE EXTENSION
 UNIVERSITARIA

a/c. Secretaría Administrativa

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTIN
 VICERRECTOR
 a/c. RECTORADO

RESOLUCION - CS - N° 009 - 91